



DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado/Máster en:	Graduado/a en Educación Primaria por la Universidad de Málaga
Centro:	Facultad de Ciencias de la Educación
Asignatura:	Formación Vocales y Auditiva para la Educación Primaria
Código:	410
Tipo:	Optativa
Materia:	Didáctica de la educación musical
Módulo:	Optatividad A
Experimentalidad:	72 % teórica y 28 % práctica
Idioma en el que se imparte:	Español
Curso:	4
Semestre:	2
Nº Créditos:	6
Nº Horas de dedicación del	150
Tamaño del Grupo Grande:	72
Tamaño del Grupo Reducido:	30
Página web de la asignatura:	http://campusvirtual.cv.uma.es

EQUIPO DOCENTE

Departamento:	DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS, LAS ARTES Y EL DEPORTE
Área:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL

Nombre y Apellidos	Mail	Teléfono Laboral	Despacho	Horario Tutorías
Coordinador/a: DANIEL MATEOS MORENO	danielmm@uma.es	952 13 24 56	2.74 - FAC. DE CC. DE LA EDUCACIÓN	Todo el curso: Miércoles 09:00 - 13:00, Miércoles 13:00 - 15:00

RECOMENDACIONES Y ORIENTACIONES

No existen requisitos previos más allá de los propios del grado. No obstante, es muy recomendable contar con conocimientos previos de lectura musical a fin de estar, de manera previa, musicalmente alfabetizado; y haber cursado la asignatura de Educación Musical que se oferta en cursos anteriores.

CONTEXTO

La asignatura de formación vocal y auditiva posee principalmente un doble objetivo: por un lado, dotar al futuro/a educador/a en el nivel de educación primaria de los conocimientos y técnicas necesarias para su desempeño en el ámbito de la formación musical vocal; y por otro, dotarlo de recursos suficientes para la didáctica en los ámbitos vocales y auditivos, de manera conexas con el resto de ámbitos de la educación musical. El hecho de que la asignatura se incardine en el último curso como parte del itinerario específico de música presupone que el alumnado ha repasado ya sus conocimientos musicales básicos y ha desarrollado hasta cierto nivel las competencias didácticas propias de la asignatura obligatoria de educación musical ofertada en los cursos anteriores. Por tanto, para el trabajo de aula se presupone una formación musical básica que, en caso de no existir, el alumnado tendrá que compensar individualizadamente y de manera paralela al desarrollo de la asignatura. En el extremo opuesto, el hecho de haber cursado estudios de música hasta un nivel medio o avanzado no justifica de ninguna forma la inasistencia a clase, que será tenida en cuenta para la evaluación.

El temario, aun propuesto con un orden coherente, se podrá llevar a cabo de manera alternativa en función de las necesidades del alumnado y los recursos disponibles en el aula. Además, cada tema podrá ser impartido en una o varias sesiones, en función de factores que afecten a la docencia de la asignatura. En cualquier caso, la impartición del temario no será necesariamente lineal, puesto que algunas competencias sólo pueden desarrollarse gradualmente a lo largo de todo el curso. Para fomentar este desarrollo, que sólo puede ser gradual y no puntual, el alumnado deberá practicar en casa, realizar las tareas que se propongan y asistir a las clases con regularidad. Igualmente, los temas no poseen una extensión similar o equivalente. Por el contrario, se focalizará la atención en cada tema o contenido en función de la importancia para el ejercicio de la profesión, la formación musical y la formación didáctica del educador. El idioma de impartición es el español aunque podrán utilizarse recursos didácticos en Inglés.

COMPETENCIAS

1 Competencias generales y básicas. de grado relacionadas con las competencias mínimas del Real Decreto 1393/2007, Anexo I, apartado 3.

- 1.01** Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;
- 1.02** Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;
- 1.03** Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

- 1.04 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;
- 1.05 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- 1.06 Colaboración, trabajo en grupo y respeto a la diversidad y a la discrepancia.

2 Competencias específicas. del Grado de Educación Primaria, Orden ECI/3857/2007, apartado 3.

- 2.01 Conocer las áreas curriculares de la educación primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
- 2.02 Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros/as docentes y profesionales del centro.
- 2.03 Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.
- 2.04 Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.
- 2.05 Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en el alumnado.
- 2.10 Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los/las estudiantes.
- 2.11 Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.
- 2.12 Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

4 Competencias específicas. de los Módulos didáctico-disciplinares. Orden ECI/3857/2007, apartado 5.**4.5. Enseñanza y aprendizaje de la Educación musical, plástica y visual**

- 4.5.01 Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes.
- 4.5.04 Manejar con soltura los instrumentos típicos de la educación primaria. Entender la importancia primordial de la educación vocal y el canto en educación primaria y desarrollar las capacidades necesarias para llevarlo a cabo y ser capaz de organizar y dirigir una agrupación instrumental o coral infantil.
- 4.5.05 Tomar conciencia de los elementos temáticos desde un análisis perceptivo de la escucha, elaborando documentos, esquemas y partituras infantiles. Conocer los principios de neurofisiología sobre estimulación y percepción sonora, semiótica y simbolización en los lenguajes musicales
- 4.5.06 Conocer y dominar los principios de la expresión y la comunicación corporal más directamente relacionados con el hecho musical y con la danza.
- 4.5.07 Conocer los fundamentos de la cultura popular, con especial referencia al folklore propios de la localidad y la Comunidad Autónoma, especialmente las canciones infantiles. Conocer igualmente las manifestaciones musicales de las diferentes culturas.
- 4.5.08 Promover la comprensión de las formas estéticas contemporáneas, tonales y atonales.
- 4.5.09 Conocer la Historia de la música y su utilidad para la educación primaria.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA**Contenidos de la asignatura**

1. Presentación de la asignatura, evaluación inicial y repaso de competencias básicas.
2. Desarrollo del oído y la voz del docente de música.
3. ¿Qué es música? "Abriendo los oídos". Definiciones e implicaciones didácticas.
4. Parámetros del sonido y de la música.
5. La voz cantada y hablada.
6. El oído y la audición musical.
7. Recursos didácticos: musicogramas, euritmia, recursos digitales, etc.
8. Audición musical activa.
9. La canción como eje didáctico y globalizador.
10. Recapitulación y reflexión final.

ACTIVIDADES FORMATIVAS**Actividades presenciales****Actividades expositivas**

- Lección magistral
- Charla
- Exposiciones por el alumnado

Actividades fuera de la Universidad

- Visitas a centros/instituciones
- Asistencia a eventos



Actividades prácticas en aula docente

- Resolución de problemas
- Resolución de problemas
- Ejecicios de presentación, simulación...
- Ejercicios de aplicación

Actividades prácticas en instalaciones específicas

- Prácticas en aula informática

Seminarios/ Talleres de estudio, revisión, debate, etc.

- Debates
- Vídeo forum

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Actividades de evaluación presenciales

Actividades de evaluación del estudiante

- Prueba diagnóstica inicial

Actividades de evaluación no presenciales

Actividades de evaluación del estudiante

- Pruebas escritas

Actividades de evaluación de la asignatura con participación alumnos

- Informe del estudiante

Actividades de evaluación presenciales

Actividades de evaluación del estudiante

- Examen parcial

Actividades de evaluación no presenciales

Actividades de evaluación de la asignatura con participación alumnos

- Otras actividades no presenciales eval.asignatura

Actividades de evaluación presenciales

Actividades de evaluación de la asignatura con participación alumnos

- Otras actividades eval.asignatura

Actividades de evaluación del estudiante

- Realización de trabajos y/o proyectos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE / CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Valoración de Trabajos individuales o grupales. Criterios de evaluación:

- Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados.
- Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original utilizando los conceptos abordados.
- Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.
- Capacidad para utilizar de forma elemental los recursos y técnicas básicas de investigación de los fenómenos educativos (buscar, recopilar, seleccionar, organizar, valorar e interpretar información; y elaborar y comunicar conocimiento).

2. Valoración de la presentación pública de producciones, individuales o grupales, de los estudiantes. Criterios de evaluación:

- Capacidad para comunicar de forma clara, lógica, coherente y original el proceso y/o los resultados de trabajos individuales o colectivos.
- Capacidad para seleccionar y desarrollar dinámicas de exposición adecuadas al contenido de la misma.
- Capacidad para seleccionar y utilizar recursos tecnológicos y material de apoyo audiovisual, adecuados al contenido de la exposición.

3. Valoración de la asistencia a eventos de carácter académico, científico, cultural, artístico y deportivo. Criterios de evaluación:

- Índice de asistencia.
- Participación en el evento (cuando sea posible).
- Capacidad de reflexión sobre el evento y sus consecuencias didácticas.

4. Pruebas orales o escritas. Criterios de evaluación:

Definido ad hoc para cada prueba y comunicado al estudiante en tiempo y forma.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

1. Evaluación para el alumnado a tiempo completo en la primera convocatoria ordinaria:



- 90%: Valoración de trabajos (proyectos, diseños, ensayos, informes, investigaciones, resolución de casos...); presentación de producciones, individuales o grupales, del estudiantado; y pruebas específicas, en caso de programarse.
- 10%: Asistencia y participación en clase.
- 5% extra: Valoración de la asistencia a eventos de carácter académico, científico, cultural y artístico según acuerdo con el profesor.

A la hora de calcular los mencionados porcentajes, serán de aplicación las siguientes aclaraciones:

- Aclaración 1: La asistencia a eventos, que también puede incluir la participación en los mismos, dependerá de la disponibilidad de éstos durante el desarrollo del curso. Se valorará exclusivamente la asistencia/participación en eventos que hayan sido previamente acordados con el profesor.
- Aclaración 2: Para superar la asignatura es condición necesaria haber entregado todos los trabajos en tiempo y forma; y, en cualquier caso, antes de la fecha de examen programada para la asignatura en esa convocatoria; así como que la nota media de las tareas realizadas se encuentre por encima del 5 (en escala de 1 a 10).
- Aclaración 3: La no entrega o la no presentación de trabajos en tiempo y forma de manera injustificada podrá conllevar a la reducción de la calificación otorgada a las tareas realizadas fuera de plazo.
- Aclaración 4: Se exigirá un mínimo de asistencia al 80% de las clases para superar la asignatura.
- Aclaración 5: En base a que la modalidad docente de la asignatura es presencial, la valoración de la asistencia a clase se realizará de manera independiente a situaciones o impedimentos particulares de cada alumno/a, cualesquiera que estos sean; por lo que no es requisito ni eximente su justificación de cara a dicha evaluación.

2. Evaluación para el alumnado a tiempo parcial en la primera convocatoria ordinaria:

Se realizará de manera equivalente a la del alumnado a tiempo completo excepto por lo siguiente:

- A. El alumnado a tiempo parcial deberá contactar con el profesor a principio de curso para comunicar su condición y acordar la adaptación de la asignatura a su situación particular. En caso contrario, no será posible realizar dicha adaptación y será, por tanto, evaluado conforme a lo establecido en la modalidad de a tiempo completo.
- B. Se exigirá un mínimo de asistencia del 50% a las clases para superar la asignatura.
- C. El componente de la evaluación relativo a la asistencia y participación en clase se calculará en base al 50% del total de clases.

3. Evaluación para el alumnado a tiempo completo y a tiempo parcial en la convocatoria de septiembre y extraordinaria:

Se realizará de manera equivalente a lo descrito en el apartado 1 y 2 respectivamente. En el caso de que la asistencia resultara imposible de evaluar por tratarse, por ejemplo, de convocatoria extraordinaria extemporánea, la valoración de ese apartado se sustituirá por un incremento proporcional de la valoración de trabajos.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

- ASSELINEAU, M. & BEREL, E. (1991): Audición y descubrimiento de la Voz. Courlay. France. Fuzeau, S.A..
- BRUNO, C. & BRUSÍ, M. (1990): Discriminación auditiva: ruidos y sonidos.
- BUSCH, BRÍAN R. (1995): El director de coro. (Gestos y metodología de la dirección).Madrid. Real Musical.
- CARRILLO, A. (1966): La técnica de la voz. Madrid. Perpetuo Socorro.
- CHOKSY, L. (1981): The Kodály Context. Englewood Cliffs. New Jersey: Prentice.
- CHUN-TAO CHENG, S. (1998) (4ª ed.): El tao de la voz. Madrid. Gaia Ediciones.
- COBO, A. (1989): Iniciación Coral. Madrid. Real Musical.
- DI STEFANO, G. (1991): El arte del Canto. Buenos Aires. Vergara.
- ELIZALDE, L.(1994). Canto escolar I, II y III. Publicaciones Claretianas. Madrid.
- FERRER SERRA, J. (2001): Teoría y práctica del canto. Barcelona. Herder.
- PASCUAL, P. (2002). Didáctica de la Música. Madrid: Pearson Educación.
- WILFART, S. (1999): Encuentra tu propia voz. Barcelona. Urano.

Complementaria

Se aportará bibliografía complementaria durante el desarrollo de la asignatura.

DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

ACTIVIDAD FORMATIVA PRESENCIAL

Descripción	Horas	Grupo grande	Grupos reducidos
Visitas a centros/instituciones	1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Lección magistral	10	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Resolución de problemas	3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vídeo forum	3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Exposiciones por el alumnado	5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Resolución de problemas	3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Debates	5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Descripción	Horas	Grupo grande	Grupos reducidos
Charla	1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ejercicios de presentación, simulación...	4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Prácticas en aula informática	1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ejercicios de aplicación	8	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Asistencia a eventos	1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
TOTAL HORAS ACTIVIDAD FORMATIVA PRESENCIAL		45	

ACTIVIDAD FORMATIVA NO PRESENCIAL

Descripción	Horas
TOTAL HORAS ACTIVIDAD FORMATIVA NO PRESENCIAL	90
TOTAL HORAS ACTIVIDAD EVALUACIÓN	15
TOTAL HORAS DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE	

ADAPTACIÓN A MODO VIRTUAL POR COVID19

ACTIVIDADES FORMATIVAS

A. Docencia bimodal o híbrida.

Las clases presenciales serán dedicadas al desarrollo de actividades susceptibles de ser realizadas de manera presencial en función de las restricciones que existan en cada momento, teniendo en cuenta que el uso de mascarillas y el distanciamiento social son factores que impiden un normal desarrollo y evaluación del canto. En cuanto a las sesiones a distancia, para cada clase/semana en esta modalidad se propondrán actividades en línea a realizar durante el tiempo de clase y de manera sustitutiva a ésta. De igual manera, se incrementará la información que se aporta sobre los temas a tratar, con vídeos y textos complementarios subidos al campus virtual, para compensar en la medida de lo posible la ausencia de presencialidad. La reconversión de actividades incluye, principalmente:

- Creación de material complementario
- Entrega de actividades
- Vídeos sustitutivos de clases

B. Docencia totalmente virtual.

Las actividades formativas previstas (trabajos online, lectura de textos, búsqueda de información, estudio de casos, etc) serán llevadas a cabo excepto aquellas que requieran de presencialidad durante el horario lectivo (trabajos de clase, presentaciones del profesor, etc). En el caso de estas actividades presenciales, serán sustituidas de la siguiente manera: para cada clase/semana en la que esté activa la suspensión de actividades docentes presenciales, se propondrán actividades en línea a realizar durante el tiempo de clase y de manera sustitutiva a ésta. De igual manera, se incrementará la información que se aporta sobre los temas a tratar, con vídeos y textos complementarios subidos al campus virtual, para compensar en la medida de lo posible la ausencia de presencialidad. La reconversión de actividades incluye, principalmente:

- Creación de material complementario
- Entrega de actividades
- Vídeos sustitutivos de clases

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

A. Docencia bimodal o híbrida.

Los procedimientos de evaluación se adaptarán a la suspensión de actividad presencial principalmente a través de las siguientes medidas:

- Fortalecimiento de la evaluación continua.
- Adecuación de criterios y procedimientos ya previstos a la modalidad en línea

Los porcentajes para el cálculo de la evaluación final se establecen de la siguiente manera:

- Asistencia y participación en las clases presenciales: 10%.
- Realización de trabajos, presentaciones o pruebas, ya sean presenciales u on-line: 90%
- Asistencia a eventos: 5% extra, en caso de que sea posible asistir presencial o virtualmente a estos eventos.

Los requisitos de presencialidad serían proporcionales al número de clases presenciales que sea posible impartir durante el curso. El resto de aspectos de la evaluación no se modifica respecto a la planificada en esta programación.



B. Docencia totalmente virtual.

Los procedimientos de evaluación se adaptarán a la suspensión de actividad presencial principalmente a través de las siguientes medidas:

- Fortalecimiento de la evaluación continua.
- Adecuación de criterios y procedimientos ya previstos a la modalidad en línea

Los porcentajes modificados para el cálculo de la calificación final se establecen de la siguiente manera:

- Asistencia y participación en clase antes de la suspensión de presencialidad, si es que existieron en algún número clases presenciales: 10%.
- Realización de tareas propuestas a través del Campus Virtual: 90 % en caso de que existieran en algún número clases presenciales; 100% en otro caso.

Los requisitos de presencialidad para superar la asignatura quedan, por tanto suspendidos. No obstante, se entiende como obligatoria la presentación de todas las tareas en el Campus Virtual para superar la asignatura; así como que la nota media de las tareas realizadas se encuentre por encima del 5 (en escala del 1 a 10). El resto de aspectos de la evaluación no se modifica respecto a la planificada en esta programación según convocatoria y tipo de matrícula (tiempo completo o parcial).

CONTENIDOS

A. Docencia bimodal o híbrida.

Los contenidos y el desarrollo de competencias en la asignatura no serán significativamente alterados.

B. Docencia totalmente virtual.

Los contenidos y el desarrollo de competencias en la asignatura no tienen por qué verse significativamente alterados por la no presencialidad. Cabe señalar, no obstante, que una parte importante para el desarrollo de la formación vocal y auditiva, como es el canto coral, sí que puede verse mermada. Aun así, se propondrán actividades suficientes como para asegurar un desarrollo mínimo de las competencias requeridas, relacionadas con esos contenidos, en el marco de la situación actual.

TUTORÍAS

A. Docencia bimodal o híbrida.

El tiempo de atención a los medios en línea para realizar las tutorías se verá incrementado de manera proporcional a la no presencialidad, utilizándose de manera prioritaria el correo electrónico y el Campus Virtual.

B. Docencia totalmente virtual.

El tiempo de atención a los medios en línea para realizar las tutorías se verá incrementado de manera proporcional a la no presencialidad, utilizándose de manera prioritaria el correo electrónico y el Campus Virtual.